

Criterios de Evaluación:

Instrucciones:

- Marque la casilla correspondiente si su proyecto cumple con el criterio descrito.
 - Para cada una de las casillas marcadas, describa de manera concisa en el cuadro inferior la actuación propuesta, de modo que se evidencie su correspondencia con el criterio establecido en el baremo. La justificación completa deberá incluirse en la memoria técnica que se presenta junto con la solicitud.
 - Asegúrese de completar todos los apartados del formulario para una autoevaluación completa
-

A. Creación permanente de empleo en el marco de proyectos GEE presentados en el período 2020-2024 (Hasta un máximo de 25 puntos)

Año	Contrato Fijo-Discontinuo	Contrato Indefinido o Alta en RETA
2020	☐	☐
2021	☐	☐
2022	☐	☐
2023	☐	☐
2024	☐	☐

B. Empleo futuro viable derivado del proyecto (hasta 16 puntos)

- ☐ Capacidad del proyecto para generar empleo futuro como consecuencia directa de la actuación subvencionada, siempre que dicho empleo resulte viable, justificado y adecuadamente acreditado en la memoria del proyecto.

C. No haber sido perceptor de Subvención para proyectos de Generación de Empleo Estable en los cuatro últimos años (2021-2025) (Hasta 6 puntos)

2021	☐
2022	☐
2023	☐
2024	☐
2025	☐

D. Estrategias de inclusión social y diversidad cultural: (5 puntos).

- ☐ El proyecto promueve la inclusión social y la diversidad cultural en su diseño y ejecución, favoreciendo la integración de grupos con características específicas, como inmigrantes, minorías o personas de diferentes culturas.

E. Proyectos que mejoren la empleabilidad en empleos verdes (5 puntos)

- ☐ El proyecto municipal, una vez finalizado, generara empleos verdes de forma directa o indirecta

F. Proyectos que mejoren la empleabilidad en empleos digitales (5 puntos)

- ☐ El proyecto municipal, una vez finalizado, generara empleos verdes de forma directa o indirecta.

G. Fortalecimiento de la Formación y Capacitación Profesional (5 puntos)

- ☐ El proyecto contribuye al fortalecimiento de las habilidades laborales de la población mediante la creación de programas de formación y capacitación profesional orientados a mejorar la empleabilidad en sectores clave de la economía local

H. Acreditación de la adopción de medidas para la sostenibilidad ambiental: (5 puntos)

- ☐ El proyecto promociona la sostenibilidad ambiental, a través de la implementación de acciones orientadas a la protección del medio ambiente, la reducción del impacto ecológico, el fomento del uso eficiente de los recursos naturales y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible

I. Integración del principio de igualdad (5 puntos).

- ☐ La Entidad Local cuenta con un Plan de Igualdad, debidamente aprobado y en vigor, conforme a la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

J. Valoración de la participación ciudadana en los proyectos: (5 puntos).

- ☐ En el proyecto se evidencia un proceso de consulta o participación ciudadana en su fase de planificación o ejecución.

K. Proyectos municipales con propuestas de innovación tecnológica: (5 puntos)

- ☐ En el proyecto se incorporan soluciones tecnológicas innovadoras o de carácter avanzado, orientadas a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y calidad de los servicios públicos, así como el impulso de la transformación digital de las infraestructuras y procesos municipales.

L. Objetivo de la Promoción del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico para la Conservación de la Identidad y la Historia Local (5 puntos)

- ☐ Se incorporan iniciativas que contribuyan al enriquecimiento de la vida comunitaria, la promoción del patrimonio local y el fomento de la identidad cultural del territorio.

M. Carácter tractor del proyecto y contribución al arraigo poblacional y al desarrollo económico del municipio (8 puntos)

- ☐ Se valorarán aquellos proyectos que contribuyan a generar actividades económicas o sociales estables y arraigadas en el municipio, con capacidad para mantenerse a medio y largo plazo y para actuar como elemento dinamizador del desarrollo local.